

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUN 2024

VISTO el Acta Acuerdo suscripta el día 14 de Junio de 2024, entre la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por su Presidente, Dña. Mónica Susana URQUIZA y la Escuela Modelo Educación Integral (E.M.E.I.) Anexo Ushuaia, representada por su Vicedirector Sr. José Luis FERNÁNDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que dicha Acta Acuerdo se suscribe en el marco del Convenio Específico de Colaboración, suscripto el día 29 de Septiembre de 2023, ratificado por Resolución de Presidencia N° 498/23 y Resolución de Cámara N° 328/23.

Que dicho convenio tiene por objeto generar instancias de acuerdo y retroalimentación mutua entre la Legislatura Provincial y la unidad educativa; favorecer a los alumnos practicantes la profundización y recreación de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas vinculadas con el trabajo y la producción adquiridas en el proceso formativo, así como la adquisición de nuevas capacidades, en un contexto de trabajo concreto; propiciar la familiarización de los alumnos en el ambiente laboral en sectores o áreas afines con los estudios que está realizando, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector en una organización específica; promover la integración de los alumnos en grupos humanos y en situaciones de trabajo que les permitan desarrollar y afianzar la capacidad de trabajo en grupo, la responsabilidad y el cumplimiento de normas; establecer puentes que faciliten la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores a través de las vivencias y aprendizajes adquiridos en el involucramiento directo en un ámbito laboral específico.

Qué, las actividades abarcarán estrategias y acciones formativas que como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

están formando.

Que por lo expuesto, resulta pertinente ratificar el Acta Acuerdo, suscripto el día 14 de Junio de 2024, entre la Legislatura de la Provincia, representada por su Presidente, Dña. Mónica Susana URQUIZA y la Escuela Modelo Educación Integral (E.M.E.I.) Anexo Ushuaia, representada por su Vicedirector Sr. José Luis FERNANDEZ.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Acta Acuerdo suscripta el día 14 de Junio de 2024, entre la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por su Presidente, Dña. Mónica Susana URQUIZA y la Escuela Modelo Educación Integral (E.M.E.I.) Anexo Ushuaia, representada por su Vicedirector Sr. José Luis FERNÁNDEZ, en el marco del Convenio Específico de Colaboración ratificado por Resolución de Presidencia N° 498/23 y Resolución de Cámara N° 328/23; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar como instructor o instructora a quien ejerza la titularidad de la Secretaría Legislativa, a fin de brindar orientación y asistencia a un alumno o grupo de alumnos en la realización de las tareas contempladas en el plan de actividades y para su integración en el ámbito laboral y en los grupos de trabajo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, notificar a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

202 / 24



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo